

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Jerusalén - Cundinamarca

Asunto : Solicitud Conciliación Extrajudicial
Solicitante : **ERIKA PAOLA ALFONSO RAMIREZ**
Convocado : **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ**

ERIKA PAOLA ALFONSO RAMIREZ, mayor y domiciliada en Jerusalén, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, respetuosamente y de manera inmediata le solicito al Señor Juez se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho a las voces de la Ley 640 de 2001 para que con su citación y audiencia se obtenga en mi favor y por parte del Señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en este municipio, las siguientes manifestaciones:

PRETENSIONES

a).- Que el Señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ** reconozca y proceda a cancelarme la totalidad de la suma de dinero que me adeuda desde el 14 de agosto de 2020 y que alcanza la cantidad de **CIEN MIL PESOS (\$100.000,00)**.

b).- Que el Señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ** reconozca y proceda a cancelarme la cantidad de los intereses de mora que se han causado desde el 15 de agosto de 2021 y hasta la cancelación total de la deuda a la tasa que fije la Superintendencia Financiera de Colombia.

c).- Que en el evento de pactarse el pago de la obligación por cuotas y de llegarse a incumplir, se estipule la cláusula aceleratoria.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1º El Señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ**, me solicitaron el favor de prestarles la suma de **CIEN MIL PESOS (\$100.000,00)**, para la compra de una máquina de peluquería para dedicarse hacer cortes de cabello.

2º A la fecha no se ha realizado ningún tipo de abono a la deuda por parte del Señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ**.

3º He requerido El Señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ** para que me cancele el saldo de la deuda, mas éste manifiesta no contar con dinero para pagar; que a él le adeudan y que una vez perciba recursos procederá a cancelar pero a la fecha no ha cancelado la obligación ni los intereses.

4º Durante estos meses El Señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ** ha sido renuentes en realizar el pago de la obligación, so pesar de estar trabajando con la máquina que adquirió.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en la Ley 23 de 1991, Ley 446 de 1998 y la Ley 640 de 2001.

ANEXOS

Ninguno. Sin embargo exhibiré al momento de la audiencia el total de la obligación adeudada y el saldo que canceló el Señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ**.

PARTES Y NOTIFICACIONES


Las notificaciones se realizarán de la siguiente manera:

Para todos los efectos yo seré la solicitante y recibiré las notificaciones en El Barrio las Brisas de Jerusalén Cundinamarca. Mi celular es el número 311 545 1340.

Los convocados el Señor **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ**, recibe notificaciones en el Barrio Dos Quebradas del Municipio de Jerusalén Móvil 311 272 1516

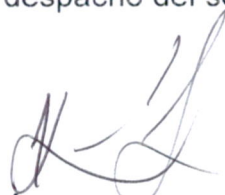
Atentamente,

Paola Ramirez
ERIKA PAOLA ALFONSO RAMIREZ
C.C.No.1.073.558.525 de Jerusalén

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen Cundinamarca CORRESPONDENCIA 15 OCT 2021
Recibido hoy:	_____
Hora:	8:58 AM
Quien Recibe:	J-L
Folios:	Recibido personalmente por la solicitante

Informe Secretarial

Jerusalén, 15 de octubre de 2021, Al despacho del señor Juez con la anterior solicitud de conciliación extrajudicial.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.